



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 137/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de abril de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“PROGRAMA CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS INORGÁNICOS, COMUNA DE IQUIQUE”**, código Nº BIP 40005138 – 0, conforme se indica:

La iniciativa fue aprobada con fecha del 29 de abril de 2019 por un monto de M\$446.603.- La unidad técnica del proyecto es el Gobierno Regional y lo ejecuta la empresa RECYNOR SPA.

El programa nace de la necesidad de mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Comuna de Iquique, a través de una acción piloto, que permitirá a posterior ejecutar esta iniciativa optimizada en otros territorios.

Esta iniciativa tiene por objetivo capacitar a 6.635 alumnos y entregar herramientas prácticas en la técnica de separación de residuos sólidos domiciliarios inorgánicos, con la finalidad de mitigar y disminuir los volúmenes de residuos en establecimientos educacionales, además de la adquisición e instalación de set de contenedores para los establecimientos participantes del programa, para su posterior retiro y disposición final de los RSD inorgánicos.

Se autoriza la modificación, en el sentido que la actividad a realizar de visitas educativas de los alumnos participantes del programa a los puntos limpios donde la empresa de reciclaje ejecutora del proyecto realiza la disposición final de RSD inorgánicos, sea cambiada por Visitas a jardines y colegios con museo interactivo móvil, el que consiste en llevar el punto limpio hacia los alumnos en los diferentes colegios y jardines infantiles, con el fin de generar un espacio educativo entorno a esta instalación, entregando conocimientos sobre reciclaje, reutilización de materiales, y generación de nuevos productos. Asimismo, se amplía el plazo de ejecución del Programa a 13 meses, y por consiguiente la ampliación del contrato con la empresa ejecutora.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº400, de fecha 25 de marzo de 2022, con sus antecedentes, los que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 29 de abril 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**